



Departamento de Rentas
PAC/FGR/MCE/sme

REF: Solicitud de Patente Profesional
" KINESIOLOGO "

SANTA CRUZ, 06 Enero del 2020.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el contribuyente y el Informe N° 06 de fecha 06 de Enero del 2020, del Departamento de Rentas.

D E C R E T O

EXENTO N° 015/

APRUEBESE Patente Profesional de "KINESIOLOGO", a nombre de "SEBASTIAN QUEZADA GAETE", RUT: 17.746.529-1, con domicilio en Rafael Casanova N° 213 Of. 304, comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PAOLA ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría